RESOLUCIÓN No. 3051 30 MAR 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE TRANSFIEREN RECURSOS A LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA PARA EL PAGO DE LA INSCRIPCIÓN A SUS ESTUDIANTES A LA PRUEBA SABER 11- 2026"

"EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C."

En ejercicio de sus funciones delegadas en virtud del decreto 0228 de 26 de febrero de 2009, modificado mediante decreto 0109 de 28 de enero de 2022 y en cumplimiento de los decretos 1075 de 2015 y 0262 del 16 de febrero de 2024, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto 0500 del 23 de Julio del 2002, modificado en su artículo 1° por el Decreto No. 0552 del 18 de Julio de 2008, la Resolución 1071 del 22 de octubre de 2004, el Decreto 0226 de 8 de marzo de 2006 y el Decreto 1395 del 7 de diciembre de 2007, se crearon los Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Cartagena de Indias, para atender gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal de las instituciones educativas oficiales del Distrito.

Que, mediante el artículo 8 del Decreto Distrital No. 0228 del 26 de febrero de 2009, modificado por el decreto 0109 del 28 de enero de 2022, se delegó a la Secretaría de Educación del Distrito de Cartagena la siguiente función entre otras, así: "DELEGACIÓN Y ASIGNACIÓN DE FUNCIONES EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y MANEJO DE PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVOS Y DIRECTIVOS DOCENTES: *Asígnese y deléguese en el secretario de Educación las siguientes funciones: (...) 7. Ordenar las transferencias a los Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Cartagena".*

Que los Fondos de Servicios Educativos, como mecanismo presupuestal de las Instituciones Educativas Estatales tienen como propósito fundamental proteger los derechos de los niños, niñas y jóvenes, y conseguir eficacia y celeridad en la atención del servicio educativo, así como también economía en el uso de los recursos públicos.

Que el artículo 14 de la Ley 715 de 2001, preceptúa que: *"Las entidades territoriales incluirán en sus respectivos presupuestos, apropiaciones para ser asignadas a los Fondos de Servicios Educativos de los Establecimientos Educativos a su cargo, las cuales podrán ser tanto del Sistema General de Participación, como de sus recursos propios".*

Que así mismo, el Decreto 1075 de 2015 en su artículo 2.3.1.6.3.3 Administración del Fondo de Servicios Educativos, establece que *"El rector o director rural en coordinación con el consejo directivo del establecimiento educativo estatal administra el Fondo de Servicios Educativos de acuerdo con las funciones otorgadas por la Ley 715 de 2001 y la presente Sección. Parágrafo. Se entiende por administrar el Fondo de Servicios Educativos las acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas,*

RESOLUCIÓN No. 3051 30 MAR 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE TRANSFIEREN RECURSOS A LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA PARA EL PAGO DE LA INSCRIPCIÓN A SUS ESTUDIANTES A LA PRUEBA SABER 11- 2026"

entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el consejo directivo. (Decreto 4791 de 2008, artículo 3°)".

Que el citado Decreto, constituye un ejercicio de compilación de reglamentaciones prexistentes, dentro de las cuales se estipula en su sección 3 la reglamentación parcial de los artículos 11, 12, 13 y 14 de la Ley 715 de 2001, en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los Establecimientos Educativos Estatales y establece como se señaló en el párrafo anterior, que los ingresos del fondo son recursos propios de carácter público administrados por el Rector o Director en coordinación con el Consejo Directivo del Establecimiento Educativo.

Que así mismo, el Decreto 1075 de 2015 en su artículo 2.3.1.6.3.8. Presupuesto de Ingresos, en su numeral 2, enuncia que el Presupuesto de Ingresos está conformado entre otros, por las Transferencias de Recursos públicos, que son los recursos financieros girados a los Fondos de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales por las entidades públicas de cualquier orden y sin contraprestación alguna.

Que el Artículo 2.3.1.6.3.10. del Decreto ibídem, en su Parágrafo 2° establece *"Los ingresos obtenidos con destinación específica deben utilizarse únicamente para lo que fueron aprobados por quien asignó el recurso"*. Que los principios de economía y celeridad establecidos en la Ley 489 de 1998, deben ser tenidos en cuenta en todas las actuaciones de la Administración Distrital, por lo que se dispondrá a utilizar el procedimiento legal de la transferencia para la distribución de los recursos asignados a los Fondos Educativos, para atender gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal de las Instituciones Educativas Oficiales.

Que el Distrito de Cartagena de Indias a través del Plan de Desarrollo "Cartagena, Ciudad de Derechos 2024-2027" en su línea estratégica "Vida Digna", plantea el programa "Cartagena Mejor Educada", cuyo propósito es mejorar la calidad educativa y asegurar su perdurabilidad, brindando apoyo continuo tanto a las instituciones educativas oficiales, como a la comunidad de docentes y estudiantes, en el marco de una formación y evaluación integrales. Este acompañamiento se traduce en la implementación de estrategias que fortalecen los procesos educativos, permitiendo así un desarrollo integral de los individuos involucrados.

Que en el marco del programa "Cartagena Mejor Educada", se desarrolla el Proyecto "Formación en competencias a docentes y estudiantes de las instituciones educativas Cartagena de Indias", que tiene como objetivo específico, Desarrollar procesos formativos que contribuyan al mejoramiento de resultados de las Pruebas Saber 11 en las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Cartagena.

RESOLUCIÓN No. 3051 30 MAR 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE TRANSFIEREN RECURSOS A LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA PARA EL PAGO DE LA INSCRIPCIÓN A SUS ESTUDIANTES A LA PRUEBA SABER 11- 2026"

Que desde el proyecto **"Formación en competencias a docentes y estudiantes de las instituciones educativas Cartagena de Indias"**, se desarrollará la actividad *"Financiación del pago de inscripción de prueba saber a los estudiantes del distrito de Cartagena y comunicación de la estrategia"*, con el fin de garantizar que todos los estudiantes puedan presentar la prueba Saber 11.

La prueba SABER 11° es una evaluación de la Educación Media, el cual, a partir del año 2014 se alinea con las evaluaciones de la Educación Básica, para proporcionar información a la comunidad educativa en el desarrollo de las competencias básicas que desarrolla el estudiante durante el paso por la vida escolar; además de ser una herramienta que retroalimenta al Sistema Educativo, es requisito para el ingreso a la educación superior.

Que el examen de Estado Saber 11°, definido en la ley 1324 de 2009 como un instrumento estandarizado para la evaluación externa del Sistema Nacional de Evaluación, está dirigido a estudiantes que se encuentran finalizando el grado undécimo, y también para quienes hayan obtenido el título de bachiller o hayan superado el examen de validación del bachillerato de conformidad con las regulaciones vigentes y, adicionalmente, como requisito de ingreso para la educación superior.

Que, el articulo 2.5.3.4.1.3. del Decreto 1075 de 2015, *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamento del Sector Educación"*, señala que el calendario de aplicación del examen de Estado de Calidad de la Educación Superior será determinado por el ICFES.

Que, entendiendo la difícil situación que atraviesan las familias de los niños, niñas y jóvenes del Distrito de Cartagena, y la importancia de los procesos de la evaluación para la calidad de la misma, la administración Distrital ha decidido asumir el costo de examen de Estado Saber 11° Calendario A 2026 para los estudiantes de todas las instituciones educativas oficiales pertenecientes a su jurisdicción, por lo que mediante esta estrategia se garantiza el acceso de esta población a esta prueba requerida para la evaluación de sus competencias.

Que la Secretaría de Educación Distrital ha previsto una serie de acciones de alivio económico, con el objetivo de garantizar el derecho a la educación de todos los estudiantes y apoyar a sus familias. Una de esas acciones es el financiamiento del valor de la aplicación de la prueba Saber 11 Calendario A, de estudiantes de colegios oficiales, con el fin de garantizar que todos los estudiantes puedan presentar las pruebas. En ese sentido la Secretaría de Educación Distrital encuentra los argumentos suficientes para justificar la viabilidad del pago del 100% de la inscripción a la prueba Saber 11 2026 de los estudiantes de las instituciones educativas oficiales del Distrito de las jornadas diurna y nocturna.

RESOLUCIÓN No. 3051 30 MAR 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE TRANSFIEREN RECURSOS A LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA PARA EL PAGO DE LA INSCRIPCIÓN A SUS ESTUDIANTES A LA PRUEBA SABER 11- 2026"

Que, en virtud de la necesidad expuesta, la Dirección de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación Distrital, solicita una transferencia de recursos a los Fondos de Servicios Educativos de las instituciones educativas oficiales para el pago de inscripción a la prueba Saber 11 2026 de los estudiantes de las instituciones educativas oficiales del Distrito de Cartagena de la jornada diurna y nocturna.

Que mediante Resolución No. 000629 del 11 de noviembre del 2025, el ICFES, fijo las tarifas ordinarias 2026 del examen de Estado de la Educación Media ICFES SABER para la vigencia 2026, en la suma de **SETENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($72.000)** por estudiante de las Instituciones Educativas Oficiales.

Que, en ese orden, el presupuesto estimado elaborado por el profesional líder de Evaluación de la Dirección de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación Distrital es la suma de **SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($ 695.520.000.00)**, para atender la necesidad de garantizar el pago de inscripción a la prueba Saber 11 2026 de los estudiantes matriculados de las instituciones educativas oficiales del Distrito de Cartagena de las jornadas diurna y nocturna.

Que, así las cosas, a la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación Distrital le corresponde iniciar el trámite de transferencia a las Instituciones Educativas, de los recursos necesarios para la atención de las necesidades identificadas, para lo cual de forma previa se expidió Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

Que, los Rectores de las Instituciones Educativas beneficiarias de la presente transferencia deberán informar a la Dirección de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación Distrital sobre el proceso de pago de inscripción para la prueba Saber 11 2026 de los estudiantes. Este informe deberá presentarse dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de pago. Además, los Rectores deberán enviar los soportes correspondientes a través de un archivo digital compartido, junto con los documentos adicionales que lo respaldan. En las instituciones educativas, se deberá mantener una carpeta física organizada y legajada numéricamente, disponible para su revisión por parte de la Secretaría de Educación, entes de control o las oficinas que ejercen veeduría o control y vigilancia sobre los fondos asignados por el Distrito, a fin de que esta dependencia de la Secretaría de Educación realice el seguimiento que corresponde. El incumplimiento de esta obligación se considerará falta disciplinaria.

Que, mediante el presente acto administrativo, se realizará transferencia a (88) ochenta y ocho Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Cartagena de Indias, la cual se encuentra respaldada por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 26000852 del 04 de marzo de 2026 expedido con el código presupuestal 2.3.2201.0700.2024130010235, Fuente De

RESOLUCIÓN No. 3051 — — — 30 MAR 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE TRANSFIEREN RECURSOS A LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA PARA EL PAGO DE LA INSCRIPCIÓN A SUS ESTUDIANTES A LA PRUEBA SABER 11- 2026"

Financiación: 1.2.1.0.00-001 – Ingresos corrientes de Libre Destinación, denominado: FORMACION EN COMPETENCIAS A DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CARTAGENA DE INDIAS, Unidad Ejecutora: 07- SECRETARIA DE EDUCACION.

Que los establecimientos de educativos que requieren la transferencia son los que a continuación se relacionan:

	INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES	JORNADA DIURNA	JORNADA NOCTURNA	TOTAL	VALOR PRUEBA	VALOR TRANSFERENCIA
1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA 20 DE JULIO	61	37	98	$ 72.000	$ 7.056.000
2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ACISCLO DE AVILA TORRES	59	27	86	$ 72.000	$ 6.192.000
3	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALBERTO ELIAS FERNANDO BAENA	59	0	59	$ 72.000	$ 4.248.000
4	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AMBIENTALISTA CARTAGENA DE INDIAS	146	107	253	$ 72.000	$ 18.216.000
5	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO	60	0	60	$ 72.000	$ 4.320.000
6	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS	121	64	185	$ 72.000	$ 13.320.000
7	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	97	0	97	$ 72.000	$ 6.984.000
8	INSTITUCIÓN ETNODUCATIVA DEL ARCHIPIELAGO DE SANBERNARDO	6	0	6	$ 72.000	$ 432.000
9	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARROLLO DE PIEDRA	72	28	100	$ 72.000	$ 7.200.000
10	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE BAYUNCA	195	73	268	$ 72.000	$ 19.296.000
11	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERTHA GEDEON DE BALADI	96	70	166	$ 72.000	$ 11.952.000
12	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES DEL POZÓN	126	78	204	$ 72.000	$ 14.688.000
13	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA REINA DE CARTAGENA	106	50	156	$ 72.000	$ 11.232.000
14	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD DE TUNJA	46	28	74	$ 72.000	$ 5.328.000

RESOLUCIÓN No. 3051 ---- 30 MAR 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE TRANSFIEREN RECURSOS A LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA PARA EL PAGO DE LA INSCRIPCIÓN A SUS ESTUDIANTES A LA PRUEBA SABER 11- 2026"

15	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLEMENTE MANUEL ZABALA	96	0	96	$	72.000	$	6.912.000
16	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORAZON DE MARIA	59	35	94	$	72.000	$	6.768.000
17	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE ARARCA	11	18	29	$	72.000	$	2.088.000
18	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRIA EL PROGRESO	78	0	78	$	72.000	$	5.616.000
19	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRIA LAS AMERICAS	141	0	141	$	72.000	$	10.152.000
20	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FERNANDO DE LA VEGA	15	0	15	$	72.000	$	1.080.000
21	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FOCO ROJO	89	0	89	$	72.000	$	6.408.000
22	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	59	58	117	$	72.000	$	8.424.000
23	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE FREDONIA	67	40	107	$	72.000	$	7.704.000
24	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FULGENCIO LEQUERICA VELEZ	85	0	85	$	72.000	$	6.120.000
25	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDACION PIES DESCALZOS	35	0	35	$	72.000	$	2.520.000
26	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDACION PIES DESCALZOS VILLAS DE ARANJUEZ	86	0	86	$	72.000	$	6.192.000
27	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MARQUEZ	148	0	148	$	72.000	$	10.656.000
28	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HIJOS DE MARIA	91	86	177	$	72.000	$	12.744.000
29	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISLAS DEL ROSARIO	12	0	12	$	72.000	$	864.000
30	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE ISLA FUERTE	14	0	14	$	72.000	$	1.008.000
31	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JHON F. KENNEDY	105	71	176	$	72.000	$	12.672.000
32	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ARTEL	70	0	70	$	72.000	$	5.040.000
33	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE DE LA VEGA	203	71	274	$	72.000	$	19.728.000

RESOLUCIÓN No. 3051 --- 30 MAR 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE TRANSFIEREN RECURSOS A LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA PARA EL PAGO DE LA INSCRIPCIÓN A SUS ESTUDIANTES A LA PRUEBA SABER 11- 2026"

34	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA PASACABALLOS	44	59	103	$ 72.000	$ 7.416.000
35	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN JOSE NIETO	170	73	243	$ 72.000	$ 17.496.000
36	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA BOQUILLA	100	39	139	$ 72.000	$ 10.008.000
37	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LIBERTAD	71	76	147	$ 72.000	$ 10.584.000
38	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MILAGROSA	33	0	33	$ 72.000	$ 2.376.000
39	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS GAVIOTAS	138	0	138	$ 72.000	$ 9.936.000
40	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LETICIA	11	0	11	$ 72.000	$ 792.000
41	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO DE BOLIVAR	91	68	159	$ 72.000	$ 11.448.000
42	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	42	56	98	$ 72.000	$ 7.056.000
43	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS LOPEZ	100	0	100	$ 72.000	$ 7.200.000
44	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE GABRIELA DE SAN MARTIN	103	68	171	$ 72.000	$ 12.312.000
45	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA	118	0	118	$ 72.000	$ 8.496.000
46	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MANUEL RODIGUEZ TORICES	317	31	348	$ 72.000	$ 25.056.000
47	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUELA BELTRAN	78	0	78	$ 72.000	$ 5.616.000
48	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CASD MANUELA BELTRAN	58	0	58	$ 72.000	$ 4.176.000
49	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUELA VERGARA DE CURI	68	70	138	$ 72.000	$ 9.936.000
50	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANZANILLO DEL MAR	19	0	19	$ 72.000	$ 1.368.000
51	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA	40	0	40	$ 72.000	$ 2.880.000
52	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA CANO	29	40	69	$ 72.000	$ 4.968.000
53	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO	178	0	178	$ 72.000	$ 12.816.000
54	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE CARTAGENA DE INDIAS	106	0	106	$ 72.000	$ 7.632.000

RESOLUCIÓN No. 3051 - - - 9

30 MAR 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE TRANSFIEREN RECURSOS A LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA PARA EL PAGO DE LA INSCRIPCIÓN A SUS ESTUDIANTES A LA PRUEBA SABER 11- 2026"

55	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL BUEN AIRE	68	0	68	$ 72.000	$ 4.896.000
56	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	172		172	$ 72.000	$ 12.384.000
57	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	67	0	67	$ 72.000	$ 4.824.000
58	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRO ESFUERZO	105	24	129	$ 72.000	$ 9.288.000
59	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA DE ARROYO GRANDE	47	15	62	$ 72.000	$ 4.464.000
60	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO BOSQUE	123	49	172	$ 72.000	$ 12.384.000
61	INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLGA GONZALES ARRAUT	57	29	86	$ 72.000	$ 6.192.000
62	INSTITUCIÓN EDUCATIVA OMAIRA SANCHEZ GARZON	30	25	55	$ 72.000	$ 3.960.000
63	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA PEDRO ROMERO	71	0	71	$ 72.000	$ 5.112.000
64	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLAYAS DE ACAPULCO	42	0	42	$ 72.000	$ 3.024.000
65	INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITECNICO DEL POZON	65	0	65	$ 72.000	$ 4.680.000
66	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PONTEZUELA	35	0	35	$ 72.000	$ 2.520.000
67	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCION SOCIAL DE CARTAGENA	152	0	152	$ 72.000	$ 10.944.000
68	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUERTO REY	32	19	51	$ 72.000	$ 3.672.000
69	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL NUÑEZ	51	0	51	$ 72.000	$ 3.672.000
70	INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE ARGENTINA	112	0	112	$ 72.000	$ 8.064.000
71	INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DEL LIBANO	95	39	134	$ 72.000	$ 9.648.000
72	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SALIM BECHARA	77	0	77	$ 72.000	$ 5.544.000

RESOLUCIÓN No. 3051 --- 21 30 MAR 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE TRANSFIEREN RECURSOS A LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA PARA EL PAGO DE LA INSCRIPCIÓN A SUS ESTUDIANTES A LA PRUEBA SABER 11- 2026"

73	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FELIPE NERY	68	44	112	$ 72.000	$ 8.064.000
74	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	214	160	374	$ 72.000	$ 26.928.000
75	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE CAÑO DE ORO	37	0	37	$ 72.000	$ 2.664.000
76	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN DAMASCO	72	0	72	$ 72.000	$ 5.184.000
77	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUCAS	123	0	123	$ 72.000	$ 8.856.000
78	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA DE SANTA ANA	49	50	99	$ 72.000	$ 7.128.000
79	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARIA	136	0	136	$ 72.000	$ 9.792.000
80	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER	301	0	301	$ 72.000	$ 21.672.000
81	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ROMAN DE NUÑEZ	118	28	146	$ 72.000	$ 10.512.000
82	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA DE PASACABALLOS	107	0	107	$ 72.000	$ 7.704.000
83	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE TERNERA	94	0	94	$ 72.000	$ 6.768.000
84	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TIERRA BAJA	18	0	18	$ 72.000	$ 1.296.000
85	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA DE TIERRA BOMBA	45	0	45	$ 72.000	$ 3.240.000
86	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VALORES UNIDOS	71	50	121	$ 72.000	$ 8.712.000
87	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA ESTRELLA	68	46	114	$ 72.000	$ 8.208.000
88	INSTITUCIÓN EDUCATIVA. CECILIA PORRAS	11	0	11	$ 72.000	$ 792.000
		7570	**2112**	**9682**		**$ 695.520.000**

Que los recursos que se transfieren serán destinados específicamente para el pago de inscripción a la prueba Saber 11 2026 de los estudiantes de las instituciones educativas oficiales del Distrito de Cartagena.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN No. 3051---1

30 MAR 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE TRANSFIEREN RECURSOS A LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA PARA EL PAGO DE LA INSCRIPCIÓN A SUS ESTUDIANTES A LA PRUEBA SABER 11- 2026"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Transfiérase al Fondo de Servicios Educativos de las Instituciones Educativas del Distrito de Cartagena, así:

Nº	Institución Educativa	NIT	Objeto	Valor a transferir
1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA 20 DE JULIO	806003564	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA 20 DE JULIO para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 7.056.000.00
2	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA ACISCLO DE AVILA TORRES	806009769	Transferencia para la INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA ACISCLO DE AVILA TORRES para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 6.192.000.00
3	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALBERTO ELIAS FERNANDEZ BAENA	806012229	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ELIAS FERNANDEZ BAENA para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 4.248.000.00
4	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AMBIENTALISTA CARTAGENA DE INDIAS	900007622	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA AMBIENTALISTA CARTAGENA DE INDIAS para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 18.216.000.00
5	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANA MARÍA VÉLEZ DE TRUJILLO	806000581	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANA MARÍA VÉLEZ DE TRUJILLO para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 4.320.000.00
6	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS	806011897	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 13.320.000.00
7	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	806012071	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 6.984.000.00
8	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN BERNARDO	806009730	Transferencia para la INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN BERNARDO para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 432.000.00

RESOLUCIÓN No. 3051 --- 3 0 MAR 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE TRANSFIEREN RECURSOS A LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA PARA EL PAGO DE LA INSCRIPCIÓN A SUS ESTUDIANTES A LA PRUEBA SABER 11- 2026"

9	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARROYO DE PIEDRA	806004095	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARROYO DE PIEDRA para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 7.200.000.00
10	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE BAYUNCA	806004641	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE BAYUNCA para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 19.296.000.00
11	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERTHA GEDEON DE BALADI	806007908	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERTHA GEDEON DE BALADI para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 11.952.000.00
12	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES DEL POZÓN	806003674	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES DEL POZON para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 14.688.000.00
13	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA REINA DE CARTAGENA	900000097	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA REINA DE CARTAGENA para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 11.232.000.00
14	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD DE TUNJA	806012816	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD DE TUNJA para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 5.328.000.00
15	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLEMENTE MANUEL ZABALA	901372415	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLEMENTE MANUEL ZABALA para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 6.912.000.00
16	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE CORAZÓN MARÍA	806012542	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE CORAZÓN MARÍA para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 6.768.000.00
17	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE ARARCA	806004076	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE ARARCA para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 2.088.000.00
18	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA EL PROGRESO	806012074	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA EL PROGRESO para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 5.616.000.00
19	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA LAS AMÉRICAS	806011979	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA LAS AMÉRICAS para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 10.152.000.00

RESOLUCIÓN No. 3051 **30 MAR 2026**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE TRANSFIEREN RECURSOS A LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA PARA EL PAGO DE LA INSCRIPCIÓN A SUS ESTUDIANTES A LA PRUEBA SABER 11- 2026"

20	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FERNANDO DE LA VEGA	806012806	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FERNANDO DE LA VEGA para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 1.080.000.00
21	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FOCO ROJO	900069821	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FOCO ROJO para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 6.408.000.00
22	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	800221442	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 8.424.000.00
23	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE FREDONIA	806003670	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE FREDONIA para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 7.704.000.00
24	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FULGENCIO LEQUERICA VÉLEZ	806012804	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FULGENCIO LEQUERICA VÉLEZ para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 6.120.000.00
25	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDACIÓN PIES DESCALZOS	900732396	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDACIÓN PIES DESCALZOS para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 2.520.000.00
26	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDACIÓN PIES DESCALZOS VILLAS DE ARANJUEZ	901803606	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDACIÓN PIES DESCALZOS VILLAS DE ARANJUEZ para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 6.192.000.00
27	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ	901681303	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 10.656.000.00
28	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HIJOS DE MARIA	806011904	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA HIJOS DE MARIA para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 12.744.000.00
29	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISLAS DEL ROSARIO	806012452	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISLAS DEL ROSARIO para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 864.000.00

RESOLUCIÓN No. 3051---- 30 MAR 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE TRANSFIEREN RECURSOS A LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA PARA EL PAGO DE LA INSCRIPCIÓN A SUS ESTUDIANTES A LA PRUEBA SABER 11- 2026"

30	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE ISLA FUERTE	806009142	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE ISLA FUERTE para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 1.008.000.00
31	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY	806003005	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 12.672.000.00
32	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ARTEL	901374443	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ARTEL para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 5.040.000.00
33	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ DE LA VEGA	806012497	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ DE LA VEGA para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 19.728.000.00
34	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA DE PASACABALLOS	806016512	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA DE PASACABALLOS para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 7.416.000.00
35	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN JOSE NIETO	800240605	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN JOSE NIETO para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 17.496.000.00
36	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA BOQUILLA	800119213	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA BOQUILLA para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 10.008.000.00
37	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LIBERTAD	800200331	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LIBERTAD para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 10.584.000.00
38	INSTITUCION EDUCATIVA LA MILAGROSA	806012547	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MILAGROSA para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 2.376.000.00
39	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS GAVIOTAS	806011970	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS GAVIOTAS para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 9.936.000.00
40	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LETICIA	900792923	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LETICIA para pago de	$ 792.000.00

RESOLUCIÓN No. 3051--- 30 MAR 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE TRANSFIEREN RECURSOS A LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA PARA EL PAGO DE LA INSCRIPCIÓN A SUS ESTUDIANTES A LA PRUEBA SABER 11- 2026"

			inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	
41	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO DE BOLIVAR	806012153	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO DE BOLIVAR para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 11.448.000.00
42	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	806011832	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 7.056.000.00
43	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS LÓPEZ	806001355	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS LOPEZ para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 7.200.000.00
44	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE GABRIELA DE SAN MARTIN	806002722	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE GABRIELA DE SAN MARTIN para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 12.312.000.00
45	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA	806003596	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS MADRE LAURA para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 8.496.000.00
46	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ TORICES	806011843	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ TORICES para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 25.056.000.00
47	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUELA BELTRÁN	806011877	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUELA BELTRÁN para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 5.616.000.00
48	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CASD MANUELA BELTRÁN	890481209	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA CASD MANUELA BELTRÁN para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 4.176.000.00
49	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUELA VERGARA DE CURI	806003655	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUELA VERGARA DE CURI para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 9.936.000.00
50	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	806008245	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANZANILLO DEL MAR para pago	$ 1.368.000.00

RESOLUCIÓN No. 3051 · 30 MAR 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE TRANSFIEREN RECURSOS A LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA PARA EL PAGO DE LA INSCRIPCIÓN A SUS ESTUDIANTES A LA PRUEBA SABER 11- 2026"

	MANZANILLO DEL MAR		de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	
51	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA AUXILIADORA	806013002	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA AUXILIADORA para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 2.880.000.00
52	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA CANO	806004017	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA CANO para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 4.968.000.00
53	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO	806012552	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 12.816.000.00
54	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE CARTAGENA DE INDIAS	806001174	Transferencia para la ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE CARTAGENA DE INDIAS para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 7.632.000.00
55	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL BUEN AIRE	806000760	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL BUEN AIRE para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 4.896.000.00
56	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	806012079	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 12.384.000.00
57	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	890481482	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 4.824.000.00
58	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRO ESFUERZO	806001166	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRO ESFUERZO para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 9.288.000.00
59	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA DE ARROYO GRANDE	806012072	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA DE ARROYO GRANDE para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 4.464.000.00
60	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO BOSQUE	900013774	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO BOSQUE para pago de	$ 12.384.000.00

RESOLUCIÓN No. 3051 30 MAR 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE TRANSFIEREN RECURSOS A LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA PARA EL PAGO DE LA INSCRIPCIÓN A SUS ESTUDIANTES A LA PRUEBA SABER 11- 2026"

			inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	
61	INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLGA GONZÁLEZ ARRAUT	806003501	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLGA GONZÁLEZ ARRAUT para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 6.192.000.00
62	INSTITUCIÓN EDUCATIVA OMAIRA SANCHEZ GARZON	890481476	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA OMAIRA SANCHEZ GARZON para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 3.960.000.00
63	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA PEDRO ROMERO	900029429	Transferencia para la INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA PEDRO ROMERO para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 5.112.000.00
64	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLAYAS DE ACAPULCO	806008967	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLAYAS DE ACAPULCO para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 3.024.000.00
65	INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO DEL POZÓN	901562274	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO DEL POZÓN para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 4.680.000.00
66	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PONTEZUELA	806011799	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PONTEZUELA para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 2.520.000.00
67	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCION SOCIAL DE CARTAGENA	806011976	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCION SOCIAL DE CARTAGENA para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 10.944.000.00
68	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUERTO REY	806004078	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUERTO REY para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 3.672.000.00
69	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL NUÑEZ	806013159	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL NUÑEZ para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 3.672.000.00
70	INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE ARGENTINA	806012616	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE ARGENTINA para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 8.064.000.00

RESOLUCIÓN No. 3051 --- 30 MAR 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE TRANSFIEREN RECURSOS A LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA PARA EL PAGO DE LA INSCRIPCIÓN A SUS ESTUDIANTES A LA PRUEBA SABER 11- 2026"

71	INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DEL LIBANO	800215242	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DEL LIBANO para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 9.648.000.00
72	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SALIM BECHARA	806012606	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SALIM BECHARA para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 5.544.000.00
73	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FELIPE NERI	890480630	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FELIPE NERI para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 8.064.000.00
74	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS	806011890	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 26.928.000.00
75	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ CAÑO DEL ORO	806003193	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ CAÑO DEL ORO para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 2.664.000.00
76	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN DE DAMASCO	806011909	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN DE DAMASCO para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 5.184.000.00
77	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUCAS	806003825	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUCAS para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 8.856.000.00
78	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA DE SANTA ANA	806005031	Transferencia para la INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA DE SANTA ANA para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 7.128.000.00
79	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARÍA	806011919	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARÍA para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 9.792.000.00
80	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER	806011971	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 21.672.000.00
81	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ROMÁN DE NÚÑEZ	806012177	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ROMÁN DE NÚÑEZ para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 10.512.000.00

RESOLUCIÓN No. 3051---2 30 MAR 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE TRANSFIEREN RECURSOS A LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA PARA EL PAGO DE LA INSCRIPCIÓN A SUS ESTUDIANTES A LA PRUEBA SABER 11- 2026"

82	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE PASACABALLOS	800255974	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE PASACABALLOS para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 7.704.000.00
83	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE TERNERA	806011886	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE TERNERA para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 6.768.000.00
84	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TIERRA BAJA	806010594	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TIERRA BAJA para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 1.296.000.00
85	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA DE TIERRA BOMBA	806002878	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE TIERRA BOMBA para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 3.240.000.00
86	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE VALORES UNIDOS	900673137	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE VALORES UNIDOS para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 8.712.000.00
87	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA ESTRELLA	900518591	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA ESTRELLA para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 8.208.000.00
88	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CECILIA PORRAS	902040400	Transferencia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA CECILIA PORRAS para pago de inscripción a la prueba saber 11-2026 de los estudiantes de esa Institución.	$ 792.000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Imputar al Presupuesto de Gatos de Inversión, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26000852 del 04 de marzo de 2026 expedido con el código presupuestal 2.3.2201.0700.2024130010235, Fuente De Financiación: 1.2.1.0.00-001 – Ingresos corrientes de Libre Destinación, denominado: FORMACION EN COMPETENCIAS A DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CARTAGENA DE INDIAS, Unidad Ejecutora: 07- SECRETARIA DE EDUCACION. Los recursos asignados a las instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Cartagena detalladas en el Artículo Primero para la presente vigencia. En consecuencia, la Dirección Financiera de Presupuesto del Distrito expedirá los Registros presupuestales correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO: Advertir a los rectores de las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Cartagena objeto de la presente transferencia de recursos, las responsabilidades fiscales y disciplinarias, respecto a la administración de los Fondos de Servicios Educativos, por

RESOLUCIÓN No. 3051---

"POR MEDIO DE LA CUAL SE TRANSFIEREN RECURSOS A LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA PARA EL PAGO DE LA INSCRIPCIÓN A SUS ESTUDIANTES A LA PRUEBA SABER 11- 2026"

lo que deberán actuar acorde con lo estipulado por el Decreto 1075 de 2015, en el marco de la Ley 715 de 2001 y los principios de la función administrativa.

Parágrafo 1°: Ante lo anterior, los rectores de las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Cartagena señaladas deberán reportar a la Dirección de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación Distrital la información del proceso del pago de inscripción a la prueba Saber 11-2026 de los estudiantes, a fin de que esta dependencia de la Secretaría de Educación realice el seguimiento que corresponde.

Parágrafo 2°: Si al culminar la vigencia resultaren excedentes de los recursos que aquí se transfieren, se incluirá en el informe de ejecución que las Instituciones Educativas presenten a la Dirección de Calidad Educativa de esta Secretaría.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por ser un acto de trámite.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de su publicación.

Dado en Cartagena de Indias D. T Y C, a los

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

30 MAR 2026

ALBERTO ENRIQUE MARTINEZ MONTERROSA
Secretario de Educación Distrital
Decreto No. 0262 del 16 de febrero de 2024

RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	CESAR AUGUSTO ANGULO PINO	ASESOR JURÍDICO EXTERNO - SED	
Revisó	ALEXANDER MONTES MIRANDA	DIRECTOR CALIDAD EDUCATIVA - SED	
VoBo	JHON JAIRO RODRIGUEZ SERRANO	ASESOR LEGAL - SED	
Aprobó	WALDY ELIAS SELUAN MARTELO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO –SED	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.			

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias -Bolívar. Centro Diag. 30 # 30-78 Plaza Aduana
atenciónalciudadano@cartagena.gov.co
DANE:13001 NIT: 890-480-184-4

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CODIGO: GHAPR02-F003
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	Versión: 4.0
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Fecha: 15/01/2025
	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	Paginas: 1 de 1

CDP: 26000852

OBJETO

TRANSFERENCIA PARA PAGO DE INSCRIPCIÓN A PRUEBA SABOR 11, A ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA .

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA Que en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2026 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

Unidad Ejecutora	Rubro	Fuente De Financiacion	Valor
07 - SECRETARIA DE EDUCACION	2.3.2201.0700.2024130010235 - FORMACION EN COMPETENCIAS A DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CARTAGENA DE INDIAS	1.2.1.0.00-001 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	$ 749.952.000,00
			$ 749.952.000,00

TOTAL CDP: SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS

Se expide en Cartagena, a los 4 días del mes de marzo del año 2026.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elaboró: RPOLO	IP Imprimió: 2801:1e:d800:	Imprimio: CLEYSMAN YAIR MONTERROZA RIVERA
Solicito : ALBERTO ENRIQUE MARTINEZ	Unidad Ejecutora: 07 - SECRETARIA DE EDUCACION	
Numero SDP : 952	Elaboró SDP: CMONTERROZA	Fecha Impresion: 05/03/2026